



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de octubre de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las trece horas con treinta minutos del día treinta de octubre de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en línea, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y seis representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,
y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Mario Antonio Guerra Castro, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Mtro. Obet Beltrán Moreno, de Partido del Trabajo;

Lic. Johnatan Raúl Ruiz Martínez, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Virginia del Rosario de León Vega, del Partido Morena;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz,** Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenas tardes, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día treinta de octubre de dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se otorga respuesta a las solicitudes formuladas por el ciudadano Juan Carlos Pérez Góngora, relacionadas con su petición de consulta popular en su modalidad de referéndum para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Es el orden del día que tenemos para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios le solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se otorga respuesta a las solicitudes del C. Juan Carlos Pérez Góngora relacionada con su petición de consulta popular. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. “El 07 de febrero del presente año, este Consejo General aprobó los acuerdos en los que se estableció el 12 de agosto de 2024, como fecha límite para la presentación de avisos de intención de consulta popular, y el 31 de octubre de 2024, como la fecha límite para la presentación de peticiones de consulta popular a celebrarse en el año 2025. Asimismo, se emitió el formato para la obtención de firmas de apoyo de ciudadanía para presentar la petición de consulta popular en su modalidad de referéndum para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con motivo del aviso de intención presentado por el ciudadano Juan Carlos Pérez Góngora, indicando que el citado ciudadano debía reunir los apoyos solicitados dentro del plazo comprendido del 13 de agosto al 31 de octubre de 2024. Ahora bien, el pasado 22 de octubre, se recibió un escrito signado por el ciudadano Pérez Góngora, mediante el cual solicitó esencialmente que se le conceda una prórroga de dos meses para recabar el apoyo ciudadano necesario para su petición de consulta popular, así como que se considere la posibilidad de acumular las firmas recabadas en la consulta promovida

por la ciudadana Vivianne Clariond Domene, toda vez que, a su consideración, ambas consultas comparten la misma problemática ambiental. En ese sentido, en el proyecto de acuerdo se estima que, en lo correspondiente a su primera solicitud, la misma no es procedente toda vez que como ya fue señalado, este organismo electoral, con apego al principio de certeza que rige el material electoral aplicable a los mecanismos de participación ciudadana determinó que el 31 de octubre del presente año será la fecha límite para la presentación de la petición respectiva; máxime que el mismo tuvo conocimiento de dicha determinación desde el 08 de febrero de 2024. Por otra parte, en lo que respecta a su segunda solicitud, se estima que de igual modo no es procedente toda vez que los formatos que fueron emitidos para ambas consultas populares son distintos entre sí, máxime que este Instituto se encuentra impedido para solicitar la transferencia de los formatos de apoyo de la ciudadanía de una consulta popular en la que no se es parte, además de que se obtuvieron con el consentimiento para dicho ejercicio, y no pudiera dárseles una finalidad distinta”. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, tiene el uso de la voz la Consejera Martha Martínez Garza.

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – Gracias. Únicamente para hacer una observación en la página 10, es una observación de forma y ahorita me percate que también así se fuera la lectura, que es en el párrafo quinto que dice “Con apego al principio de certeza que rige el material electoral aplicable a los mecanismos de participación” ahí únicamente hacer la corrección que es la materia electoral que rige los mecanismos. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejera, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, si ya no hay mas comentarios solicito al Secretario lo someta a votación. Con la corrección que solicita la Consejera Martha Martínez, por favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presenta. Ya tomamos nota al respecto. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se se otorga respuesta a las solicitudes formuladas por el ciudadano Juan Carlos Pérez Góngora, relacionadas con su petición de consulta popular en su modalidad de referéndum, para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loredo?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad.
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Muchas gracias Secretario. Habiendo agotado los puntos del orden del día. Agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día 30 de octubre de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.